



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 284/01.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Dirección General de Administración.-**

S/Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas por una práctica de cuatro (4) estudiantes hasta 31-12-2001.-

DICTAMEN N°
0081/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 8/9.-

Sin perjuicio de ello se deberá mencionar en la cláusula Tercera del Convenio, la palabra Centavos, asimismo agregar al final de dicho Convenio:

ANEXO DEL DECRETO N° /01.-

Por lo expuesto el mismo, se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



24 ENE 2001
[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa